



URGENTE
A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL
LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y
SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA PRESENTA LA SIGUIENTE

DENUNCIA PÚBLICA

Seguimientos ilegales, hostigamientos, amenazas, agresiones físicas y robos de personas extrañas en contra de Defensores de Derechos Humanos, familiares y conocidos de integrantes de la Comisión Nacional de Derechos Humanos del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica.

La Comisión de Derechos Humanos del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica, de acuerdo a informaciones recibidas recientemente, denuncia ante las organizaciones sociales, sindicales, políticas, populares y defensoras de Derechos Humanos, las instituciones estatales e intergubernamentales, y en general a toda la comunidad nacional e internacional, **los constantes y sistemáticos seguimientos ilegales, hostigamientos, amenazas, agresiones físicas y robos de personas extrañas en contra de Defensores de Derechos Humanos, familiares y conocidos de integrantes de la Comisión Nacional de Derechos Humanos del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica**, en las ciudades de Bogotá D.C. y Popayán (cauca) y el municipio de San Agustín (Huila) Lo anterior basado en los siguientes

HECHOS

PRIMERO: Jueves 27 de agosto de 2015, Bogotá D.C., aproximadamente a las 12:20 del medio día, sobre la calle 15 con carrera 9, lugar por donde transitaba la defensora de Derechos Humanos ÁNGELA CASTELLANOS fue abordada por dos hombres quienes procedieron a tratar de quitarle su bolso y su agenda personal la cual portaba en su mano.

Durante el forcejeo y viendo que no podían llevarse el bolso, los hombres intentan agarrar la agenda, momento en el que se salen los documentos que estaban dentro, entre ellos se encontraba una fotocopia del documento de identidad y un certificado de Cámara de Comercio de la Corporación CAHUCOPANA. Los hombres se logran llevar la fotocopia del documento de identidad, y la Cámara de Comercio fue rota durante el ataque. En los hechos se produjo el ultraje a ella, como a sus objetos personales.

La descripción de los hombres corresponde a dos sujetos de estatura mediana, jóvenes, aproximadamente entre los 25 y 30 años, uno de ellos llevaba su rostro tapado con una bufanda oscura, el otro tenía una maleta de colores cargada a su espalda y vestía pantalón claro y buzo oscuro.

Después de los hechos, los hombres salen corriendo y ella se dispone a atravesar la carrera 10 para entrar al edificio donde queda la oficina de CAHUCOPANA, de manera inmediata la administradora se percata del estado de nerviosismo y temor en el que se encuentra. En ese instante se establece



comunicación telefónica con los demás miembros de la comisión de derechos humanos para informar lo sucedido.

En la labor que desempeña la señora ÁNGELA como defensora de Derechos Humanos y representante legal de la corporación ha adelantado graves denuncias ante la Fiscalía General de la Nación y la Procuraduría, en hechos que tienen que ver con las investigaciones frente a los hechos de ejecuciones extrajudiciales, al igual que viene denunciando la sistemática violación de derechos humanos, el patrullaje de miembros del Ejército Nacional con desertores de las guerrilla de las FARC-EP, la amenaza y el señalamiento a los líderes y organizaciones sociales en la región del Nordeste Antioqueño y magdalena medio, por parte de diversos actores armados legales e ilegales.

SEGUNDO: Miércoles 26 de agosto de 2015. Departamento del Huila, Municipio de San Agustín, Cerca de las 4:10 de la tarde la profesora ANA CECILIA BOLANOS MUÑOZ, se dirigió al Banco Agrario con motivo de hacer el pago de la declaración de renta. En la entidad uno de los cajeros le dijo que como no había salido el número en la página interior debía ir a imprimir el recibo, por lo cual decidió salir de la entidad financiera.

Luego de haber ingresado a dos salas de internet sin poder imprimir el recibo, llego a un lugar ubicado a aproximadamente una cuadra y media del Banco. En el lugar había cerca de diez (10) personas, por lo cual ANA CECILIA se dirigió al fondo del establecimiento. Posteriormente se le acerco un hombre de tez morena que tenía una bufanda que le cubría parte del rostro e inmediatamente la tiro contra la pared golpeándole la cabeza. ANA CECILIA, atemorizada le pregunto ¿porque me pega, porque, porque?, y el individuo sin mediar palabra le trato de quitar el bolso, cogiéndolo con fuerza, mirándola con odio y templando el bolso nuevamente la golpeo contra una vitrina causándole heridas en un brazo.

Luego de forcejear en repetidas ocasiones con una mano mientras en la otra tenía un arma de fuego el individuo apunto el arma de fuego en contra de la humanidad de ANA CECILIA. Uno de los presentes intento socorrerla pero el individuo le apunto con el arma de fuego.

Producto del forcejeo una de las tiras del bolso se rompió por lo cual el individuo con el bolso en una mano y en la otra el arma de fuego salió del lugar. En la puerta de ingreso del establecimiento, otro individuo lo estaba esperando en una motocicleta de color negro con verde la cual tenía cubiertas las placas. Finalmente los dos individuos salieron con rumbo desconocido.

TERCERO: Lunes 24 de agosto de 2015. Bogotá D.C., Barrio Olaya, cerca de las 1:45 de la tarde cuando la defensora de Derechos Humanos DIANA PRISCILA NOCUA CARO termina su recorrido a bordo de un taxi, en la calle 30 sur, luego de cancelar el servicio, inmediatamente ingresa al Colegio Clemencia Olguín de Urdaneta.

Cerca de las 2:00 de la tarde DIANA PRISCILA se da cuenta que la billetera que contenía sus documentos de identidad se habían extraviado.



CUARTO: Viernes 21 de agosto de 2015. Departamento del Cauca, Municipio de Popayán, cerca de las 8:00 de la mañana ALISON CATHERIN VALENCIA CHAVEZ, sale de la casa de habitación de su señora madre ubicada en el Barrio la Esmeralda. A cerca de cuatro cuadras de camino, luego de contestar una llamada de celular, un individuo que tenía puesto un casco de color negro y vestía de chaqueta gris se le acercó por detrás y le dijo que le pasara el bolso. ALISON CATHERIN asombrada le dijo que no, que como se lo iba a pasar, además que para que si no tenía nada. Posteriormente el individuo le colocó un cuchillo a un costado del estomago y nuevamente le dijo que le pasara el bolso mientras aprisionaba el cuchillo.

Mientras ALISON CATHERIN le decía al individuo que ahí no tenía más que los cuadernos de la universidad, este le revisó el bolso, le quitó el celular de la mano y salió corriendo en dirección contraria.

A cerca de media cuadra, otro individuo lo estaba esperando en una motocicleta de color negra de marca Suzuki la cual no tenía placas. Finalmente los dos individuos salieron con rumbo desconocido.

Señalando, que:

ÁNGELA CASTELLANOS, identificada con C.C. No. 21.095.024 de Vianí (Cundinamarca), en la actualidad es la presidenta de la Corporación CAHUCOPANA y integrante del equipo nacional de la comisión de Derechos Humanos del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica.

ANA CECILIA BOLAÑOS MUÑOZ identificada con C.C. No. 26.564.721, es la señora madre de CRISTIAN RAUL DELGADO BOLAÑOS. identificado con C.C. No. 12.180.406 de San Agustín Huila, en la actualidad es integrante de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes", de la Junta Patriótica Nacional y Coordinador Nacional de Derechos Humanos del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica

DIANA PRISCILA NOCUA CARO, identificada con C.C. No. 35.198.357, en la actualidad es la Secretaria Técnica de la comisión de Derechos Humanos del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica.

ALISON CATHERIN VALENCIA CHAVEZ identificada con C.C. No. 1.061.731.319, en la actualidad comparte apartamento en la ciudad de Popayán, Cauca, con CRISTIAN RAUL DELGADO BOLAÑOS, y el día anterior a los hechos (Jueves 20 de Agosto de 2015) el había llegado a la ciudad de Popayán, por lo cual ALISON CATHERIN se fue a pasar la noche a la casa de habitación de su señora madre.

ALERTANDO

Sobre el peligro que enfrentan DIANA PRISCILA NOCUA CARO, ÁNGELA CASTELLANOS y CRISTIAN RAUL DELGADO BOLAÑOS integrantes del



equipo nacional de la Comisión de Derechos Humanos, los miembros del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica y sus familias en todo el país, cuyo nivel de riesgo cada vez es más crítico.

RESPONSABILIZAMOS A:

Al Estado Colombiano en cabeza de **JUAN MANUEL SANTOS CALDERON**, a **LUIS CARLOS VILLEGAS** Ministro de la Defensa, a **JUAN FERNANDO CRISTO** Ministro del Interior, a **YESID REYES ALVARADO** Ministro de Justicia y del Derecho, a **LUIS EDUARDO MONTEALEGRE** Fiscal General de la Nación, a **JORGE ARMANDO OTÁLORA GÓMEZ** Defensor del Pueblo, a **ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO** Procurador General de la Nación y a **DIEGO MORA** Director de la Unidad Nacional de Protección, por omisión en el desarrollo de las acciones pertinentes tendientes a garantizar los derechos constitucionales de los integrantes del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica.

Al Estado Colombiano en cabeza de **JUAN MANUEL SANTOS CALDERON**, a **LUIS CARLOS VILLEGAS** Ministro de la Defensa, al general **JUAN PABLO RODRÍGUEZ BARRAGAN** Comandante General de las Fuerzas Militares, al General **RODOLFO PALOMINO LÓPEZ** Director General de la Policía Nacional, por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) cometidas por integrantes de fuerzas irregulares en la zona de operaciones de las unidades Militares y Policiales que dirigen.

EXIGIMOS

1. Al gobierno Nacional, se adelanten las acciones pertinentes a fin de garantizar los derechos constitucionales a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y de su hogar, a la honra y reputación, la libre asociación y organización, la libre circulación y movilización, a la protesta y a la participación democrática de los defensores de Derechos Humanos **DIANA PRISCILA NOCUA CARO**, **ÁNGELA CASTELLANOS** y **CRISTIAN RAUL DELGADO BOLAÑOS** y a los miles de integrantes del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en todo el país y a sus familiares.
2. Se inicien las investigaciones con el fin de determinar las responsabilidades individuales y colectivas, en relación a los hechos consagrados en esta Denuncia Pública.
3. Se activen los mecanismos necesarios a fin de garantizar la protección efectiva de los derechos humanos.

SOLICITAMOS A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

1. Se continúe con el seguimiento y el monitoreo frente a la grave situación de derechos humanos y agresión e intimidación permanente a los luchadores sociales en Colombia.
2. Realizar seguimiento sobre las investigaciones que se adelanten frente a los hechos de la presente denuncia.



3. A los organismos internacionales encargados de velar por los Derechos Humanos En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.
4. A la comunidad Nacional e Internacional y a las organizaciones defensoras de Derechos Humanos emitir pronunciamientos sobre esta denuncia.

**COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS
MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA
28 DE AGOSTO DE 2015**

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio del Valle del Cauca Bogotá
Fax. 5662071
Fax: (+57 1) 566.20.71
E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

GERMAN VARGAS LLERAS

Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

LUIS CARLOS VILLEGAS

Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cablenet.co

JUAN FERNANDO CRISTO.

Ministro del Interior
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.
e-mail: ministro@minjusticia.gov.co
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

YESID REYES ALVARADO

Ministro de Justicia y del Derecho

LUIS EDUARDO MONTEALEGRE

Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.
Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00
contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

JORGE ARMANDO OTALORA

Defensor del Pueblo
Calle 55 # 10-32, Bogotá
Fax: (+571) 640.04.91



E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co,
defensoria@defensoria.org.co

ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO

Procurador General de la Nación

Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.

[anticorrupción@presidencia.gov.co](mailto:anticorrupcion@presidencia.gov.co), [reygon@procuraduría.gov.co](mailto:reygon@procuraduria.gov.co)

**OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE
NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS**

Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101

Edificio TeleportBussines Park – Bogotá, Colombia

Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637

E-mail: oacnudh@hchr.org.co

**NOTA: FAVOR REMITIR CORREO ELECTRÓNICO
derechosmarcha@gmail.com LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE
LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN.**